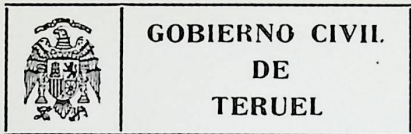


3. civil 474/30



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

DEPENDENCIA

Gabinete Técnico.

- Oto 1.981 -

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

Moureal Camps.- Alcaldia

EXTRACTO

Cuenta remisión Concejal, Ramón
Latona Latona

~~Inspector H. García~~

~~624552~~

~~Requerimiento emitido a cargo
D. J. Ventura Cap. Jefe.
Actos de inspección y control de la
paseo coordinado~~

29 Abril 1.981

5671

Cese Concejal.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE

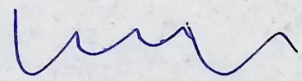
MONREAL DEL CAMPO

Se ha recibido en este Gobierno Civil acuerdo adoptado por esa Corporación, con fecha 24 de los corrientes, dando cuenta de la aceptación de la renuncia presentada por el Concejal de ese Ayuntamiento, D. Ramón Latasa Latorre.

Para constancia en los Ficheros correspondientes, intereso de V.S. que una vez confirmado por la Junta Electoral de Zona, quién es la persona que ha de sustituir al Sr. Latasa Latorre, comunique a este Centro los datos que se expresan:

- Lugar y fecha de nacimiento.
- Nivel de instrucción.
- Profesión.
- Lista ó Candidatura a que pertenece.
- Nº de orden dentro de la Lista.
- Fecha de toma de posesión del SR. que se proponga.

Dios guarde a V.S.
EL GOBERNADOR CIVIL,



11

3

DON ANTONIO VILLALBA YUSTE, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL DEL CAMPO (Teruel).

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno, a la que asistieron diez de los once miembros de que la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Siendo las 21'30 horas, para que había sido señalada la sesión, se declaró abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden, por el Secretario, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado.

2.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL Dn. FRANCISCO PUERTOLAS PLUMED.- Se da lectura del certificado remitido por la Junta Electoral de Zona de Calamocha, en el que dice que dicha Junta en sesión celebrada el día veintidos de julio actual acordó, tener por cesado al Concejal D. Ramón Latasa Latorre y nombrar para el mismo cargo al siguiente en la Lista D. FRANCISCO PUERTOLAS PLUMED, por la Candidatura "AGRUPACION INDEPENDIENTES DE VECINOS DE Monreal del Campo, en favor del acual se expedirá la oportuna Credencial, y estando presente en este acto el citado Sr. Puértolas y con las formalidades legales, se le da posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, siendo aceptado por el interesado.

3.- PADRON DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PARA LA OBRA DE AMPLIACION Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS.- Se da lectura al Padrón y tarifas estudiadas para las Contribuciones Especiales para la obra citada y despues de un exámen de las mismas, por unanimidad se acuerda: Aprobar el Padrón con las siguientes bases y cantidades; Viviendas, 4.000 ptas. Vivienda y local horno, peluquería Señoras, 6.000 ptas. Granjas, 4.000 ptas. Cocheras y corras, 2.000 ptas. Bares, 4.000 ptas. Fábrica Franco, 8.000 ptas Almacén Franco, C/.G.Franco, 1, 8.000 ptas. Fábrica de Harinas, 12.000 ptas. Piscinas 8.000 ptas. Fábricas Embutidos 12.000 pt as. Hostal Sol, 8.000 ptas. Pomar, Bar, vivienda, discoteca, etc. 12.000 ptas. Granja-Huerto, N.Sanchez, 8.000 ptas. Fábrica Bloques Tortajada 8.000 ptas. Talleres 4.000 ptas. Bancos, 4.000 ptas. y que se notifique a los interesados, según el artº. 33 y siguientes RD 3250/76.

4.- INFRACCIONES URBANISTICAS; C/.Gral.Franco; Ramón y Cajal y Majuelo.- Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los escritos recibos de la Comisión Provincial de Urbanismo, sobre los expedientes de disciplina urbanística sobre edificaciones en C/. Gral.Franco-Majuelo, por Hermanos o Promotor D. Domingo-J. Tortajada Garzarán; otro en Calle Ramón y Cajal, 1, por D. Ramón Latasa Latorre y otro en Majuelo, por D. Tomás Plumed López; puesto de manifiesto y examinados los citados expedientes, la Corporación Municipal, tras un amplio debate y viendo que en esta sesión no se ponen de acuerdo para dar una solución definitiva a los mismos, acuerdan: Dejar pendientes para una próxima sesión extraordinarias, en la que se tratarán estos expedientes, con detenimiento y se verá la posibilidad de llegar a la solución que pueda darse a los mismos, previas las gestiones que algunos Concejales hagan con los interesados.

4

5.- DILIMITACION SUELO URBANO Y NORMAS.- Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la visita realizadas por el Equipo redactor de las Normas de Planeamiento Urbanístico, en la que fue discutido asuntos sobre alturas en calles de más de 10 metros de anchura, edificaciones en terreno rústico, parcela mínima, separación entre linderos y retranqueo a caminos, en el que se llegó al acuerdo que el Ayuntamiento tenía planteado a dicho Equipo y que una vez rectificadas los artículos de las Normas referido a estos puntos, remitirán a este Ayuntamiento para su aprobación inicial y exponer al público a los efectos reglamentarios de reclamaciones.

6.-AMPLIACION OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Dada cuenta y lectura del escrito y valoraciones de obras de ampliación de las instalaciones deportivas, presentado por el Ingeniero-Director de las mismas Dn. Eduardo Sanz Camarillo y discutiendo el Ayuntamiento en algunos puntos, por unanimidad se acuerda: Que se comunique al Ingeniero-Director D. Eduardo Sanz Camarillo, para que se persona en esta localidad, en la fecha que determine, en unión del Contratista y Ayuntamiento, para comprobar las obras que han sido realizadas con arreglo a lo que figura en el Proyecto, así como los excesos y otras que no hayan sido ejecutadas conforme detalla dicho proyecto, y a la vista de estos datos, determinar los excesos de ampliación que resulte por las obras de las expresadas Instalaciones Deportivas.

7.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.- Queda pendiente, hasta que sea calculado el importe total a que ascenderá la ampliación por exceso de las Instalaciones Deportivas.

8.- PROYECTO DE AMPLIACION ABASTECIMIENTO AGUAS, "Zona Parador y Eras Altas-Azafrán".- A continuación es examinado el Proyecto técnico de abastecimiento aguas, ampliación a redes distribución, redactada por el Ingeniero de Caminos Dn. Emilio Lancha Martí y que importa la cantidad de 5.937.057 ptas.; el Ayuntamiento después de examinarlo y un amplio debate, acuerda: Dejarlo pendiente para la próxima Sesión Extraordinaria, ya que antes de su aprobación, deberá consultarse con el Ingeniero redactor del mismo, sobre la posibilidad de incluir en dicha obra la tubería de saneamiento desde donde va proyectada, margen derecha del Río Jiloca, hasta los edificios existentes en Avda. José Antonio, margen izquierda del canal nuevo, con el fin de que los desagües de estos edificios puedan verter al colector de la depuradora a construir de la Zona "El Parador", y a la vista del informe, determinará el Ayuntamiento, lo que crea oportuno.

9.- PROYECTO DE REFORMA Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO.- Visto y examinado el Proyecto de instalación de alumbrado público de esta localidad, redactada por el técnico D. Francisco-M. Pérez Escriche y que importa la cantidad total de 6.993.194 pesetas. el Ayuntamiento y por unanimidad y con el voto favorable de diez concejales asistentes de los once que la componen, acordó: Aprobar inicialmente dicho proyecto de obras de alumbrado público, en la forma y circunstancia que se halla redactado y que se exponga al Público por anuncio en e. B.O. de la Provincia, a información pública, por término de 15 días, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, contra el mismo.

10.- COMPUERTAS DEL RIO, en "MOLINOALTO" .- Por la Alcaldía se da cuenta de las tramitaciones y necesidad de colocar unas compuertas en el Río "JILOCA", partida "Molino Alto", con el fin de poder controlar mejor el agua, unas compuertas en el Canal Nuevo y otras en la presa de tablones existente en dicha partida o río, consiguiendo mejoras tanto para el río o canal nuevo donde se evitará envolvimiento del mismo, así como para la pesca; el Ayuntamiento por unanimidad y con el voto favorable de los diez miembros asistentes, acuerda: Que por Talleres Plumed se construyan las referidas compuertas y serán colocadas en los puntos indicados; y al propio tiempo también se acuerda que se construya la pared del corral del "Molino Alto", propiedad de la Comunidad de Regantes de esta localidad, por cuenta de este Ayuntamiento, ya que ha sido derribado por la misma la citada pared y parte de un cubierto de dicho Molino, con el fin de ampliar el camino o calle existente en esta zona, con el fin de permitir el paso normal, especialmente de maquinaria agrícola y cosechadoras, ya que antes estaba muy estrecho, por lo que quedará una calle o paso sobre ocho metros.

11.-"I JUEGOS DEL JILOCA", por el Delegado Local de Deportes de esta Villa, es presentado el borrador y se da conocimiento de la celebración proyectada de "I JUEGOS DEL JILOCA", a celebrar durante la semana de las Fiestas Patronales, el Ayuntamiento queda enterado y al mismo tiempo muy satisfecho con que se lleven a cabo los mismos, y que resulten con todo éxito.

12.- Por el Concejal Sr. Latasa C. rdo, se pone de manifiesto ante la Corporación, el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de enero de 1.980, sobre la solicitud del Ayuntamiento de Torrijo del Campo, en las obras de abastecimiento de aguas a dicha Localidad, haciendo constar que se cumplan las condiciones de dicho acuerdo, sobre la forma y condiciones en que deben emplamar la nueva tubería; la Corporación, manifiesta y acuerda: que se cumpla el acuerdo citado y se comunique al Ayuntamiento de Torrijo del Campo, que el punto 4º dice "La tubería de Torrijo, hasta el nuevo depósito de elevación podrá ser de 20 cm. de sección, siempre que vierta en el depósito de alimentación de la tubería antigua y que no tengan conexión las tuberías de captación y a la de suministro.", siendo de cuenta de este Ayuntamiento, de Monreal del Campo, las obras necesarias, para desviar la tubería colocada, hasta empalmar en el depósito de alimentación que se hace referencia.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento por los artºs. 365 de la LRL y 331 del ROF, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Villa de Monreal del Campo a 1º de agosto de mil novecientos ochenta y uno.-

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



5
7 Agosto 1.981

9.259

Toma posesión Concejal.

Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de

MONREAL DEL CAMPO

Con esta fecha se ha recibido en este Centro acuerdo de esa Corporación, dando cuenta de que se ha posesionado como Concejal de ese Ayuntamiento, D. FRANCISCO PUERTOLAS PLUMED, en sustitución de D. Ramón Latasa Latorre, según certificado expedido por la Junta Electoral de Zona de Calamocha.

Para constancia en los Ficheros correspondientes, intereso de V.S. comunique a este Gobierno Civil los siguientes datos relativos al propuesto:

Lugar de Nacimiento.
Fecha de nacimiento.
Nivel de Instrucción.
Profesión:
Lista ó Candidatura.
Número de orden dentro de la Lista.
Fecha de toma de posesión.

Dios guarde a V.S.

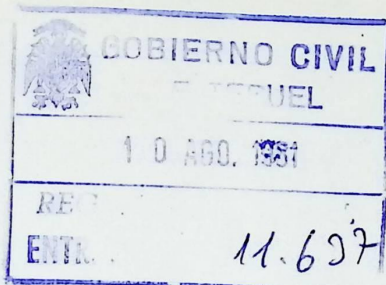
EL GOBERNADOR CIVIL ACCTAL.

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL DEL CAMPO
(TERUEL)

Núm. 463



En contestación a su atto. escrito nº.9259 de fecha 7 del actual, asunto: Toma posesión Concejal, y para constancia en los Ficheros de ese Gobierno Civil, se comunican los siguientes datos:

Concejal: D. FRANCISCO PUERTOLAS PLUMED
Lugar nacimiento:- MONREAL DEL CAMPO (Teruel).
Fecha nacimiento: 5-7-1.934
Nivel de Instrucción: E. Primaria.
Profesión: Comerciante-mayorista.
Lista o Candidatura: AGRUPACION INDEPENDIENTE DE VECINOS.
Nº.de orden dentro de la lista: 5.
Fecha Toma de posesión: 31 Julio 1.981.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Monreal del Campo, 8 Agosto de 1.981.
EL ALCALDE,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-
-Gabinete Técnico-

TERUEL

12 Agosto 1.981

9071

Alta Concejal.

Ilmo. Sr. Director General de
Administración Local.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION
TERRITORIAL.

M A D R I D

Ilmo. Sr.

Para constancia en los Ficheros correspondientes y efectos que estime oportunos, tengo el honor de participar a V.I. que con fecha 24-4-81 causó baja por renuncia voluntaria el Concejal del Ayuntamiento de MONREAL DEL CAMPO, de esta provincia, D. Ramón Latasa Latorre.

En sustitución del anterior y para el mismo cargo con fecha 30 de Julio último, se ha posesionado D. FRANCISCO PUERTO LAS PLUMED, perteneciente como el anterior al Partido Agrupación Independiente de Vecinos y cuyos datos personales figuran a continuación:

Nombre y Apellidos: FRANCISCO PUERTOLAS PLUMED.
Fecha de nacimiento: 5-7-1.934.
Lugar de nacimiento: MONREAL DEL CAMPO.
Nivel de Instrucción: Enseñanza Primaria.
Profesión: Comerciante-mayorista.
Lista: Agrupación Independiente.
Número dentro de la Lista: 5.
Fecha de posesión: 30-7-81.

Dios guarde a V.I.

EL GOBERNADOR CIVIL ACCTAL.

